



9 de marzo de 2026
INAMU-PE-DAF-082-2026
Página 1 de 2

Señora
Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
Junta Directiva

Asunto: **Evaluación Plan de Compras 2025.**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Para su conocimiento y de la Junta Directiva se remite el informe de evaluación del plan de compras 2025.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres aprobó en Sesión Ordinaria N° 16-2025 celebrada el 26 de mayo del 2025. el Plan de Compras para el periodo 2025. por un monto de $\text{¢}8.906.920.975.24$. Una vez aprobado el Plan se oficializó en el sitio Web del INAMU.

Durante el ejercicio económico se solicitó la exclusión de 23 procesos de contratación, cuya justificación se basó en redireccionamiento de recursos, la no participación de oferentes o la utilización de procesos de excepción como la contratación según demanda para actividades de capacitación, lo que permitió procesos más expeditos. Por su parte se incluyeron y publicaron en el portal web institucional 16 procesos de contratación adicionales, en respuesta a la atención de nuevos requerimientos y redireccionamiento de recursos, no contemplados al inicio del periodo 2025.

Al 31 de diciembre del 2025 se obtienen los siguientes resultados sobre el cumplimiento de dicho plan de compras:

**Tabla N°2
Resultados Plan de Compra 2025**

Detalle	Cantidad de Contrataciones
Contrataciones adjudicadas	86
En proceso (Finalización 2026)	5
Excluidas del Plan de Compras	23
Declaradas infructuosas	4
Totales	118



9 de marzo de 2026

INAMU-PE-DAF-082-2026

Página 2 de 2

Como se puede observar en la tabla anterior de un total de 118 posibles contrataciones inscritas en el plan de compras 2025, una vez aplicadas las modificaciones durante el ejercicio económico. La institución logro adjudicar exitosamente 86 de esas contrataciones. Por su parte 5 procesos se iniciaron en 2025, esperando poder finalizar con su adjudicación durante el ejercicio económico 2026.

De las 4 contrataciones declaradas infructuosas 3 se volvieron a concursar y se lograron adjudicar.

Como lecciones aprendidas durante el periodo de ejecución 2025 y puntos a mejorar, se puede destacar que existe un margen de diferencia entre los recursos presupuestados para las contrataciones y el monto final adjudicado en los procesos licitatorios. No obstante, se han tomado las previsiones para mejorar este punto con la implementación del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa, el cual, en su módulo de contratación tendrá la posibilidad de configurar precios sugeridos para los diferentes bienes y servicios. Adicionalmente la plataforma Sicop, cuenta con referencias de precios.

Finalmente, en el Anexo N°1 Plan de Compras-Seguimiento al VI bimestre de 2025, donde se puede observar el resultado de cada línea inscrita en dicho plan.

Cordialmente,

Ninotchka Benavides Badilla
Directora a.i.
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Carlos Barquero Trigueros
Coordinador
Departamento de Proveduría

NBB/BCG

Anexos: 1

1. Plan de Compras 2025 Seguimiento VI bimestre